

**Observación 2:**

Al revisar y analizar una muestra de los procedimientos del Manual de procedimientos de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, se detectó que no se encuentran actualizados los procedimientos De Reinscripción y Control y Seguimiento de Quejas y Sugerencias, además de observar que les faltan procedimientos administrativos por diseñar.

**Recomendación:**

Manifiestar las razones por las cuales la Entidad no cuenta con el Manual de Procedimientos actualizado; La Entidad deberá de actualizar su Manual de Procedimientos incluyendo los procedimientos observados y turnarlo a la Subsecretaría de Desarrollo Tecnológico y Administrativo de la Secretaría de la Contraloría General para su validación y una vez validado someterlo a consideración al Órgano de Gobierno; Implementar medidas para que en lo sucesivo se mantenga actualizado el Manual de Procedimientos. Enviarnos copia de la documentación generada, autorizada y publicada para la solventación de la observación.

**Razón:**

El Manual de Procedimientos ya fue actualizado dentro de la plataforma designada por la Secretaría de la Contraloría General paratal efecto (SICAD); sin embargo, por lineamientos de la Secretaría de la Contraloría General, antes de enviar a validación el Manual de Procedimientos, es necesario validar el Manual de Organización, y previo a éste es necesaria la validación del Reglamento Interior, acción que se inició el pasado 9 de junio del presente, una vez que fue enviado a revisión dicho documento y que se encuentra aún en proceso de revisión y validación por parte de la misma Secretaría de la Contraloría General.

**Documentación Generada:**

- Oficio de envío del Reglamento Interior a la Secretaría de la Contraloría General (Of. UTH No. 02.1.1536/16).
- Oficio de reenvío del Reglamento con las modificaciones que se solicitaron (OF. UTH No. 02.1.2082/2016).
- Oficio de recomendaciones de la Secretaría de la Consejería Jurídica (OF. SCJGE/2787/2016).
- Correos electrónicos enviados y respondidos a la Coordinación de Proyectos de la Secretaría de la Contraloría General.
- Reporte de modificaciones realizadas en los procedimientos dentro del sistema SICAD.

**Medidas a Implementar:**

El proceso de validación del Reglamento Interior, Manual de Organización y Procedimientos es externo, dependemos de los tiempos de respuesta de la Secretaría de la Contraloría General; sin embargo, nos mantenemos en constante comunicación para acelerar cualquier modificación que se nos solicite y que el tiempo de respuesta no afecte en el tiempo total que conlleve esta actividad.

Anexo se envían las evidencias correspondientes.

Sin más por el momento agradezco la atención brindada al presente y me despido de Usted no sin antes quedar a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

Atentamente:



C.c.p. Ing. Adalberto A. Calderón Trujillo, Rector de la UTHS.

C.c.p. Lic. Mario Froilán Soltero Contretas, Director de Administración y Finanzas de la UTHS.  
Archivo.